DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE EDUCACION DEL JARDIN RIOS DEL SUR II QUE SE INDICA SEGUN LEY 21.405

DECRETO ALCALDICIO N° 291

CHILLAN VIEJO, 14 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- Ley N°21.405 del 22.12.2021, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.

c).- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

d).- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.01.2022.

e).- La necesidad de pactar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2022, a partir del 01.12.2021.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.01.2022 del personal Asistente de la Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2022, a contar del 01.12.2021, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*Reajuste*	*T.CONTRATO*	*UNIDAD EDUCATIVA*
1	NATALY CONTRERAS GARRIDO	6,1%	Indefinido	JARDIN RIOS DEL SUR II
2	BERTA TORRES TORRES	6,1%	Indefinido	JARDIN RIOS DEL SUR II
3	JOCELYN SEPULVEDA FILIPPI	6,1%	Indefinido	JARDIN RIOS DEL SUR II
4	NURI ALVAREZ GONZALEZ	6,1%	Indefinido	JARDIN RIOS DEL SUR II
5	MARIA CORTES QUILODRAN	6,1%	Indefinido	JARDIN RIOS DEL SUR II

2.- IMPUTESE. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado.

13 ENE 2022

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **NATALY ESTER CONTRERAS GARRIDO**, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI **TOTAL $ 482.101**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

NATALY ESTER CONTRERAS GARRIDO
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **BERTA INES TORRES TORRES**, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI **TOTAL $ 500.704**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

BERTA INES TORRES TORRES
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CCP / ACC / FLP / flp

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI**, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI **TOTAL $ 482.101**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

JOCELYN VICTORIA SEPULVEDA FILIPPI
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI **TOTAL $ 500.704**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA DEL ROSARIO CORTES QUILODRAN**, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI **TOTAL $ 421.232**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

MARIA DEL ROSARIO CORTES QUILODRAN
RUT.:[redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / AOC / FLP / flp